

Acta N° 3 de la Sesión Ordinaria del Consejo de Gestión Participativa del Barrio Múgica

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de mayo de 2019, siendo las 15:47 hs, en la Sede EL GALPÓN sito en el Sector Playón Este, se reúnen los señores/as integrantes del CGP del Barrio "Padre Carlos Mugica" indicados en el anexo número 1, y participan en carácter de oyentes los/as vecinos/as indicados en el anexo 2, en ocasión de la tercer sesión ordinaria del CGP y se da inicio a la sesión para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Acta
2. Elecciones
3. Formalización de calles y EP
4. Reglamento del CGP

Sobre los temas del orden del día:

1.- Acta

Juan Ignacio Romero (SECISYU): Hace mención a que el Acta debe ser firmada por dos consejeros presentes. A partir de ésta sesión se confecciona el Acta, se circula luego de 4 (cuatro) días hábiles a todos los miembros del CGP para que puedan analizar y presentar, dentro de los 2 (dos) días hábiles subsiguientes de la circulación del Acta, las observaciones que crean pertinentes.

2.- Elecciones – Alcances

Consejero del Sector Ferroviario, Walter Giracoy: Solicita que se trate de establecer de poner una fecha para que cada uno de los vecinos y vecinas puedan ir a elegir a sus representantes.

Agrega que necesita tener las definiciones al respecto para poder avanzar, para que los vecinos se vayan con las fechas y cómo se van a llevar a cabo las elecciones.

Consejero del Sector YPF, Victor Castillo: Agrega a lo que comentó Walter Giracoy, que las elecciones son muy importantes. Se necesita avanzar con las elecciones. Solicita que entre los vecinos se puedan escuchar para poder avanzar sobre estos temas importantes que competen al barrio

Bárbara Bonelli de la Defensoría del Pueblo: Pide la palabra y solicita que, al ser la tercera sesión del CGP y que en todas las sesiones se pidió tratar el tema elecciones, que se trate en primer lugar.

Gabriel Núñez, Representante de la Minoría de la Comuna N° 1: Agrega al comentario de Bárbara, y que las elecciones son prioritarias, se deben informar las fechas y los próximos pasos del proceso.

Carlos Estivill, Comisión de la Vivienda - Legislatura: Menciona que el pedido del proceso de elecciones es una necesidad de todos. Está puesto en el orden del día como 1°. Sugiere que hay que escuchar que es lo que tiene por decir la Secretaría sobre el proceso de elecciones para dar una respuesta a eso.

Juan Ignacio Romero: Manifestó que la idea de la presentación que trae la secretaria a la Sesión del día es mostrar cuales son los pasos y requisitos para llevar las elecciones a cabo.

Agrega que el Barrio tiene un Estatuto desde el año 2009, tiene algunas diferencias con la realidad que hoy tiene el Barrio, el mismo no incluye el sector San Martín, tampoco a una parte de sector Cristo Obrero; el estatuto plantea una cosa, la Ley 6.129 incluye a todos los sectores del Barrio.

Menciona, que las elecciones las va a encabezar la Secretaría, no el IVC. Vuelve a comentar detalles del Estatuto, el cual plantea una serie de pasos, y que tiene una previsión para diecinueve mil (19.000) habitantes.

Afirma que LAS ELECCIONES se van a REALIZAR y que la Secretaria dio una una fecha tentativa en la segunda sesión errónea por la cual asume el error. Comenta los pasos que se prevén, y los plazos hacen casi imposible llegar a esa fecha tentativa de Junio.

Comienza a explicar los pasos y requisitos para dar comienzo a las elecciones. Aprobando el padrón en el mes de mayo y haciendo el llamado a elecciones hay que reunir la Junta Electoral. A partir de la conformación de la Junta, es ésta quien elabora el Reglamento de las elecciones que van a regir en el Barrio.

Aclara que el Sector San Martín tiene un reglamento distinto en el Barrio.

Luego de presentar el padrón, hay que dejarlo abierto (padrón) para que se hagan las observaciones correspondientes. Es la misma metodología que rige en el resto de la Ciudad.

Luego hay un registro de las candidaturas. Hay que dejar un período para las impugnaciones para ver si los vecinos que se presentan pueden o no hacerlo. La Junta Electoral está conformada por 10 miembros del Barrio.

Los elige el Barrio. Tienen que estar censados, y NO pueden ser CANDIDATOS. Esa **Junta Electoral va a llevar adelante el proceso electoral**.

El Estatuto está desactualizado. Los vecinos van a poder exigirle a la Junta Electoral el padrón provisorio.

La Junta Electoral va a poder exigir las candidaturas de los vecinos, y que los candidatos presenten las condiciones de presentarse como candidatos.

Estima que, si el CGP plantea la fecha exacta de las elecciones, se van a llevar a cabo en el **mes de Julio**, porque hay que cumplir con todos estos pasos que explicó durante la sesión.

Cita un ejemplo, y dice: “Adela, por ejemplo, tiene que juntar a sus delegados para designar a un representante para la Junta Electoral que represente al Sector Inmigrantes”

La forma de participar va a ser pedirle a la Junta Electoral que cumpla con los pasos del Estatuto. Va a ser La Junta Electoral quienes impulsen las elecciones.

Walter Giracoy: Manifiesta que fue un error tirar la fecha de junio hubiesen dicho directamente Julio. Pregunta si estas elecciones las va a estar llevando a cabo el IVC, como en 2015, o si va a ser la Jueza Liberatori quien lleve a cabo el proceso.

Juan Ignacio Romero: Le responde a Walter Giracoy diciendo que va a ser la Junta Electoral, en su conformación determina la fecha. El Barrio va a estar representado por la Junta Electoral. Cita el texto del estatuto.

Agrega que el Gobierno no puede determinar la fecha exacta y que la potestad es de la Junta Electoral. El sector Bajo Autopista también va a tener sus representantes. Será tema del CGP ver cómo efectivizamos el traslado de la representación de los vecinos del Bajo Autopista.

Destaca que los mandatos de los Delegados se encuentran prorrogados.

Julieta Magno. Representante de la Vicepresidencia de la Comisión de Vivienda de Legislatura: Consulta por el primer punto, sobre la aprobación del Padrón y si todavía no se armaron las Ventanillas del Censo.

Juan Ignacio Romero: Responde que el censo general del Barrio es de 2017. Cuenta del proceso de elecciones y que se trajo el desglose de los pasos que se tienen que seguir.

Facundo Di Filippo. Representante de CEAPI: Aclara que es un tema muy sensible para el CGP. Menciona que la secretaría llevó a la sesión el cronograma y que tienen un problema, ya que si no hacen funcionar el CGP, estas reuniones son informativas. Cita el artículo 9 de la Ley 6.129, donde habla claramente qué temas tienen que ser de tratamiento OBLIGATORIO en el ámbito del CGP. Agrega que se tienen que tratar en el CGP para que, si no se llega a una definición, la Autoridad de Aplicación resuelva.

Pide que esos plazos se apuren y que tiene que haber un representante designado de cada Sector. Consulta al CGP hace cuánto que no se junta un cuerpo de delegados en el Barrio. Pedirle a un cuerpo de delegados que no se junta hace años, es una locura, y menciona que plantear un cronograma así es un problema.

Llama a que los miembros del CGP se junten en una próxima reunión, para avanzar sobre este tema. Va a estar el problema de la legitimidad siempre. Necesitamos que sea hagan las elecciones.

Manifiesta que un proceso de urbanización tiende a encontrar una dinámica donde se democratice la participación y que se tienen que tener autoridades electas.

Finaliza diciendo que si hay que esperar que los delegados se junten, para designar a alguien para la junta electoral estamos en un problema.

Fidel Ministerio Publico Tutelar: Menciona que nada garantiza que se vayan a cumplir los plazos que establece la SISU y que todavía no hay un solo reclamo que haya sido resuelto para los casos de Ventanilla de Reclamos.

Juan Ignacio Romero: Aclara que la Junta Electoral prevé que se designe un miembro y que ahí va a ser responsabilidad del CGP para que se aceleren los procesos. Manifiesta que son 25 los miembros del CGP y que no hemos recibido ninguna propuesta por parte de NINGUNO.

Es responsabilidad de cada uno de los miembros mandar propuestas para poder incluirlos en el Acta.

Facundo Di Filippo: Menciona que lo que pueden seguir haciendo, es respecto al cronograma, y que el "llamado" a hacer las reuniones para seleccionar a un delegado para el Junte Electoral puede ser problemática.

Solicita que una vez firmado el llamado a las elecciones, que se designe al representante de la SISU, y que cuando esté el decreto del llamado a las elecciones, a la semana siguiente se haga una reunión en cada uno de los sectores para acelerar con el proceso. Para finalizar, pide que no se espere a los tiempos establecidos en el cronograma que trajo la SISU.

Walter Giracoy: Pregunta si La Junta Electoral estaría adoptando un reglamento, el de San Martin que no fue discutidos por los vecinos.

Juan Ignacio Romero: Responde que si

Walter Giracoy: Plantea que si para modificar este reglamento necesitas las 2/3 partes de los consejeros o delegados. Si se va a aprobar un reglamento donde los vecinos trabajaron en el anterior, tendríamos que trabajar en este. Hoy son 146 (delegados). Tendríamos que modificar el estatuto.

Juan Ignacio Romero: Responde que por un lado está la situación del Reglamento de las elecciones y por otro el Estatuto, menciona que lo que plantea Walter de las 2/3 partes está previsto para la modificación del Estatuto pero este no sería el caso ya que la Junta Electoral es la que tiene que elaborar un reglamento que defina el proceso de elecciones. Por ejemplo, el sector San Martín tiene un tope de 3 representantes previsto por el Reglamento elaborado por el juzgado.

Si el último vigente es el de SAN MARTIN, sugiere tomar como modelo ese. Si la Junta Electoral decide que no, que sea ese ámbito para decidirlo.

Responde a lo que sugirió Facundo Di Filippo, una vez sacada la Resolución, en 10 días tengamos para hacer las la Junta Electoral, para en 10 días trabajar.

El CGP acuerda que una vez elaborada la resolución correspondiente para el llamado a las elecciones, se establezca un plazo determinado para que representantes de cada sector barrial definan a los miembros que vayan a integrar la junta electoral, todos los miembros del CGP deberán contribuir a que la convocatoria de la junta sectorial de delegados se lleve a cabo.

Se debe establecer un plazo determinado para que representantes de cada sector barrial definan a los miembros que vayan a integrar la junta electoral. Dichos miembros no deberán ser candidatos en las mismas elecciones.

Queda asentado lo que plantea Facundo

Cada sector tiene que designar una persona que no sea candidata para ser miembro de la Junta Sectorial

Juan Ignacio Romero: Pide pasar al próximo tema

Walter Giracoy: Propone realizar un cuarto intermedio para dentro de 15 días el tema de elecciones

Barbara Bonelli: Plantea dudas sobre el padrón y consulta si se evaluaron los reclamos para el empadronamiento de 2017

Juan Ignacio Romero: Responde que en el cronograma se explicita el tiempo destinado a la publicación y presentación de observaciones del padrón . Cada bloque es por semana (explica y muestra el cronograma nuevamente)

Víctor Castillo: Propone que su sector exija la Junta de sector para designar a su veedor.

Bárbara Bonelli: Manifiesta que La Defensoría se pone a disposición para el proceso de elecciones y que pueden presentar algunas cuestiones para tratar si se les envían la documentación de lo que se piensa tratar. Considera que no se puede tratar el reglamento.

3.- Formalización de Calles y Espacio Públicos

Juan Ignacio Costoya, SECISYU: Comienza a contar el proceso del año 2018. A su vez, cuenta el proceso que está llevando a cabo la SISU en el corriente año 2019 pero es constantemente interrumpido por los vecinos y vecinas que concurrieron como oyentes. Manifiesta que el proceso de nombramiento de calles y espacios públicos les fue remitido a los miembros del CGP, previa a la sesión.

Facundo Di Filippo: Duda con respecto a lo que acaba de plantear Juan Ignacio Costoya. Con respecto a la presentación que hicieron sobre los espacios públicos. Pide que se retrase hasta que quede conformado el CGP, que no se avance con este tema. Y manifiesta no convalidar con su presencia que se haya aprobado lo concerniente al nombramiento de los espacios públicos.

Carlos Estivill: Invita a votar por los nombres de las calles y espacios públicos

Juan Ignacio Costoya: señala que se puede mostrar todo el proceso participativo que se viene desarrollando desde 2018 en torno a este tema

Facundo Di Fillippo: propone que la próxima reunión los dos temas centrales sean elecciones y relocalizaciones.

Juan Ignacio Costoya: se va a compartir todo el proceso participativo de nombramiento de calles, paso a paso, instancia por instancia.

4.- Reglamento del CGP

Juan Ignacio Romero: Recalca que la Ley 6.129 prevé que en la tercer sesión el CGP tiene que tener un reglamento, y que ningún miembro agregó nada sobre este tópico.

Se volvió a hablar de la necesidad de hacer una reunión dentro de 15 días para tratar el tema de las elecciones con los miembros del CGP.

Siendo las 18:35 se da por finalizada la sesión.

En prueba de conformidad firman a continuación.

FIRMA 1

DNI:

Aclaración:

FIRMA 2

DNI:

Aclaración: